

# **PROTOCOLO DE CANDIDATURAS**

**TERCERA ASAMBLEA CIUDADANA  
ESTATAL DE PODEMOS**

**30 de enero de 2020**

## ÍNDICE

Antes de empezar	2
Elige cómo puedes y quieres presentarte	2
Si has decidido presentarte	4
Algunas cosas que has de saber antes de registrar tu candidatura	6
Cómo elegir la fotografía	6
Cómo escribir la biografía y la motivación	6
Qué hacer en caso de formar parte de una lista	7
Qué diferencias hay entre unos avales y otros, cómo se obtienen y cómo se presentan	7
Cuándo tengo que inscribirme	8
Cuándo tengo que recurrir al correo de subsanación	8
Lo que nunca hay que olvidar	9
Consideraciones si vas a escribir documentos	10

## ANTES DE EMPEZAR

- Visita la web **terceraasamblea.podemos.info**, en la que podrás encontrar toda la información de interés para participar y seguir el desarrollo de la asamblea.
- Lee atentamente el **Reglamento de la Tercera Asamblea Ciudadana Estatal de Podemos**.
- Verifica que cumples el **Código Ético de Podemos**.
- Constata que no incumples el **Reglamento de Incompatibilidades**.
- Asegúrate de tener acceso a **participa.podemos.info** con tu usuario y contraseña. Si tienes algún problema, puedes escribir a **lopd@podemos.info**, adjuntando una foto de tu DNI al correo.

## ELIGE CÓMO PUEDES Y QUIERES PRESENTARTE

En la web **terceraasamblea.podemos.info** encontrarás el formulario de inscripción.

### » **A la Secretaría General Estatal**

Deberás llevar inscrito o inscrita en Podemos un mínimo de 6 meses, que se contarán desde el inicio de las votaciones: es decir, antes del 14 de septiembre de 2019.

Cada votante podrá votar solamente a una persona y resultará elegida la que más votos obtenga (votación uninominal).

Si decides presentarte a la Secretaría General, deberás aportar junto con tu candidatura los documentos político, organizativo, ético y de feminismos, con las pautas que adjuntamos al final de este protocolo.

Tu candidatura deberá estar vinculada a una lista al Consejo Ciudadano Estatal.

#### » **Al Consejo Ciudadano Estatal**

El sistema de elección será el llamado sistema DesBorda (detallado en el capítulo 3 del **Reglamento de la Tercera Asamblea Ciudadana Estatal**).

Puedes presentarte de forma individual o formando parte de una lista que deberá encabezar una persona candidata a la Secretaría General. Puedes presentarte, como parte de una lista, a la Secretaría General y, a la vez, al Consejo Ciudadano Estatal como cuerpo de esa misma lista, pero no te puedes presentar en dos listas distintas; ni de forma individual y dentro de una lista al mismo tiempo.

#### » **Como representante de Círculos**

Deberás estar vinculado o vinculada a un Círculo territorial o sectorial y recibir necesariamente su aval; y reseñar, en el formulario de inscripción, si tu candidatura se refiere, por tanto, a Círculos Territoriales o Sectoriales.

## » A la Comisión de Garantías Democráticas Estatal

Deberás llevar inscrito o inscrita en Podemos un mínimo de 6 meses, que se contarán desde el inicio de las votaciones: es decir, antes del 14 de septiembre de 2019.

## SI HAS DECIDIDO PRESENTARTE

- Deberás, de manera obligatoria, inscribirte **del 4 al 17 de febrero** en los distintos formularios que encontrarás en nuestra web [terceraasamblea.podemos.info](http://terceraasamblea.podemos.info): uno de ellos para las candidaturas a la Secretaría General y el Consejo Ciudadano Estatal, otro para la Comisión de Garantías y otro para los representantes de Círculos. Familiarízate con el formulario antes de rellenar el que te corresponda.

Si te presentas a la Secretaría General, tienes hasta los días **27 y 28 de febrero** para preparar y enviar tus documentos, cuya estructura puedes consultar en la parte final de este protocolo.

- Las precandidaturas se publicarán en la web del proceso desde el día **18 de febrero** y podrás solicitar cualquier subsanación hasta el **20 de febrero**.
- Del **21 al 26 de febrero**, a través del sistema telemático de Podemos —similar al de otros procesos y que anunciaremos debidamente en la web—, podrás recibir los avales personales requeridos (solo son obligatorios para la Secretaría General y optativos para el Consejo Ciudadano Estatal). Para la Secretaría General tienes que conseguir al menos 150 avales personales y para el Consejo Ciudadano Estatal, si optas por esta vía, 100.

- Asimismo, del **21 al 26 de febrero** podrás recibir tu aval colegiado otorgado por los espacios u órganos correspondientes (puedes encontrar todos los detalles en el capítulo 7 del **Reglamento de la Tercera Asamblea Ciudadana Estatal**), salvo que no cumplas con los principios éticos de Podemos. Recuerda que los avales colegiados serán obligatorios tanto si te has presentado a la Secretaría General como a la Comisión de Garantías; y opcionales en el caso de las personas que se presenten al Consejo Ciudadano Estatal. Si optas a ser representante de Círculos, deberás pedir el aval al mismo círculo del que formas parte.

Deberás enviar tu aval colegiado en formato PDF a través de un formulario que se publicitará en la web del proceso.

- Los días **27 y 28 de febrero**, las personas candidatas a la Secretaría General tendrán que presentar sus documentos y estos mismos días se deberán registrar las listas por parte de una persona responsable de cada una de ellas, tanto para la Secretaría General y el Consejo Ciudadano Estatal como para la Comisión de Garantías. Para ello, se publicarán en la web los respectivos formularios.
- El **1 de marzo** se publicarán provisionalmente las candidaturas y las listas a todos los órganos, también las de los representantes de Círculos.
- El plazo de subsanaciones en este caso durará del **2 al 6 de marzo**; este plazo será hasta el día **5 de marzo** en el caso de los y las representantes de Círculos.
- Del **21 de febrero al 1 de marzo**, quienes lo deseen, podrán formular aportaciones al debate, que serán publicadas en la web a partir del día **26 de febrero**; y del **1 al 5 de marzo** habrá plazo para transaccionar documentos entre sí o entre las propias aportaciones al debate.

En este caso, y en ese mismo plazo, se deberán aportar los documentos finales transaccionados mediante el correspondiente formulario.

- Si te presentas a representante de Círculos, estos podrán votar tu candidatura del **6 al 17 de marzo**, en asambleas presenciales.
- El día **9 de marzo** se publicarán tanto las candidaturas y listas a Secretaría General, Consejo Ciudadano Estatal y Comisión de Garantías, así como los documentos definitivos tras haber podido efectuarse transacciones entre estos del día **1 al 5 de marzo**.
- El día **10 de marzo** dará inicio la campaña electoral.
- El plazo para las votaciones telemáticas será del **14 al 20 de marzo**. El día **21 de marzo** se darán a conocer los resultados.

## ALGUNAS COSAS QUE HAS DE SABER ANTES DE REGISTRAR TU CANDIDATURA

### Cómo elegir la fotografía

Elige una foto en la que se te vea de forma nítida, con una adecuada iluminación, sin que aparezcan otras personas u objetos. Su tamaño no tiene que superar los 2 MB y el formato tiene que ser JPG(E) o PNG. Aquellas fotos en las que no aparezca ninguna persona serán eliminadas; no se permiten «avatars». Modificar la foto no es una subsanación.

### Cómo escribir la biografía y la motivación

No improvises, escribe con antelación tanto tu biografía como tu motivación. Ninguna de las dos puede superar los 1500 caracteres, contando espacios. Si quieres, puedes aprovechar tu biografía para incluir los enlaces a tus redes sociales o tu vídeo de presentación. Modificar la biografía o la motivación no es una subsanación.

## Qué hacer en caso de formar parte de una lista

En primer lugar, recuerda que aunque formes parte de una lista debes registrarte individualmente. Aquellas candidaturas que aparezcan en una lista, pero no hayan registrado individualmente su candidatura, no se tendrán en cuenta. Al mismo tiempo, es imprescindible que tu equipo designe a una persona para que registre la lista.

El nombre de la lista es importante, así que elegidlo con calma y cuidado. Si queréis presentaros utilizando un nombre ya empleado por alguno de los equipos de anteriores procesos de elecciones, deberéis solicitar su autorización expresa. El nombre de la lista no puede confundirse con el de un círculo ni con ningún órgano del partido. El cambio de nombre de la lista no es una subsanación, ni siquiera serán permitidas modificaciones de mayúsculas o añadidos como «equipo de...». Si tenéis dudas sobre su validez, dirigíos al Equipo Técnico, que os asesorará.

Si eres la persona designada para el registro de tu lista, debes recabar y tener disponibles y bien organizados (según el orden de aparición y en cremallera):

- Los datos personales de los miembros de tu lista: nombre completo y DNI (sin guiones, ni puntos, ni espacios, y con la letra en mayúscula).
- La cuenta de e-mail de la lista.
- El nombre de la lista.
- Una motivación (como máximo, 1500 caracteres).

## Qué diferencias hay entre unos avales y otros, cómo se obtienen y cómo se presentan

Los **avales personales** son aquellos otorgados telemáticamente por las personas que lleven inscritas al menos tres meses desde la fecha de comienzo de las votaciones. Automáticamente aparecerá tu candidatura en la web, a la que tendrán acceso las personas llamadas a avalar, a través de un sistema telemático, en el plazo correspondiente.



Durante la fase de avales personales, desde el Equipo Técnico se organizarán envíos de boletines, campañas en redes sociales y una presentación de las candidaturas para que todas las personas inscritas llamadas a conceder dichos avales se impliquen y colaboren.

Los **avales colegiados**, que pueden ser individuales o a lista, son aquellos otorgados por los Consejos Ciudadanos, los Consejos de Coordinación o los Círculos Territoriales o Sectoriales activos.

Vigila y exige que los datos contenidos en el acta que te avala recojan como mínimo los siguientes datos:

- Nombre del órgano o del círculo activo.
- Lugar y fecha de la reunión.
- Nombre completo, DNI y tipo de candidatura.

## Cuándo tengo que inscribirme

No dejes nunca el registro de tu candidatura para última hora. Si se produjeran errores de registro, incluso si fueran imputables a nuestro propio sistema debido a una avalancha de usuarios y usuarias, no se considerarán subsanaciones. Si quieres asegurarte de que tu candidatura se recibe correctamente, regístrala cuanto antes. No hay razón alguna para esperar al último momento.

## Cuándo tengo que recurrir al correo de subsanación

Cualquier petición de subsanación en su sentido objetivo debe incluir una captura de pantalla en la que se vea claramente que existe un problema en el sistema de registro de candidaturas ajeno a la persona afectada e imputable a la organización. Esta captura es indispensable para que la incidencia pueda ser atendida y el error detectado para que no vuelva a ocurrir.

Las subsanaciones deben enviarse exclusivamente desde el correo del candidato o de la candidata a [subsanacionesterceraasambleaastatal@podemos.info](mailto:subsanacionesterceraasambleaastatal@podemos.info).

En general, las subsanaciones razonables se atenderán sin confirmación de la ejecución de estas (irá implícita en las modificaciones que se observarán en la web derivadas de su resolución). Aun así, si haces uso del correo de subsanaciones, por favor, es importante que mientras no se encuentren satisfechas en la web prestes mucha atención a las respuestas que puedas recibir.

## Lo que nunca hay que olvidar

En estos procesos es absolutamente normal y muy sano que haya diferencias políticas, confrontación democrática de argumentos y un debate cuya intensidad sea paralela a la importancia del momento histórico que nuestro país está viviendo; debates, argumentos, campañas en positivo, fraternidad y diversidad entre las candidaturas que compiten: todo esto nos hace más ricos, más dinámicos y más fuertes.

En el otro lado, campañas llenas de agresividad, basadas en dañar al adversario o en impugnar sin ninguna empatía el trabajo de otros compañeros y compañeras, la utilización espuria de la burocracia, el aparato y los reglamentos para combatir a los que no piensan como nosotros o la muy vieja y nada ética operación de filtrar a los medios de comunicación (incluso a medios claramente conservadores) rumores, decisiones no confirmadas, opiniones privadas o intentos de desprestigio personal, todo esto nos hace más pobres, más pequeños, más apolillados y más débiles.

Por eso, e independientemente de las posiciones políticas y las afinidades personales, es muy importante que optemos por el trabajo bien hecho y la ilusión, y que no legitimemos tics de la vieja política. Todo el mundo se puede presentar a unas primarias de Podemos, pero no todo vale para intentar ganarlas.

Podemos ha nacido para cambiar este país, para construir un futuro mejor y para recuperar las instituciones y la economía de quienes las tienen secuestradas. En este camino, cometeremos errores porque somos humanos; pero si no olvidamos nunca el compañerismo, los cuidados y la brújula ética, lo conseguiremos.

Suerte y idisfruta de tu Tercera Asamblea!

## Consideraciones si vas a escribir documentos

Los documentos deberán estar expresamente vinculados a una candidatura a la Secretaría General Estatal. Se intentarán destacar, para dotarlas de una mayor visibilidad, las ideas en liza en el proceso de votación, durante debates que se organizarán en distintos espacios.

- Los documentos podrán llevar un logo de la candidatura para facilitar su identificación y podrán estar firmados por varias personas.
- Todos los documentos deben iniciarse con un resumen.
- Todos los documentos se publicarán en la página web del proceso: **[terceraasamblea.podemos.info](http://terceraasamblea.podemos.info)**, vinculados a la candidatura a la Secretaría General que los presenta.
- Todos los documentos pueden presentarse en cualquier lengua oficial de nuestro Estado plurinacional.

#### Sobre el documento ético:

- Deberá tener un formato de articulado.
- Podrá presentarse en formato de enmiendas al actual código ético de Podemos.
- Su extensión máxima será de 15000 caracteres (con espacios).
- Deberá adjuntarse un resumen de cinco líneas donde se recojan las tres novedades principales del documento.

#### Sobre el documento político:

- Deberá adjuntarse un resumen de diez líneas donde se recojan las cinco ideas fuerza principales del documento.
- Deberá incluir al menos las siguientes partes:
  - \* Modelo territorial del Estado.
  - \* Una propuesta sobre nuestra participación en las elecciones municipales y autonómicas.
  - \* Una propuesta sobre nuestra relación con otras fuerzas políticas de ámbito estatal y de ámbito autonómico.

### Sobre el documento organizativo:

- Deberá tener un formato de articulado.
- Podrá presentarse en formato de enmiendas al actual *Documento organizativo* de Podemos.
- Deberá adjuntarse un resumen de diez líneas donde se recojan las cinco ideas fuerza principales del documento.
- Deberá incluir al menos las siguientes partes:
  - \* Asamblea Ciudadana, órganos de gobierno de ámbito estatal y modelo territorial de Podemos.
  - \* Organización municipal.
  - \* Transparencia y derechos de los inscritos y de las inscritas. Control democrático.
  - \* Comisión de Garantías.
  - \* Participación y círculos.

### Sobre el documento de feminismos:

- Deberá adjuntarse un resumen de diez líneas con las cinco ideas fuerza principales del documento.
- Deberá incluir al menos las siguientes partes:
  - \* Lucha contra las violencias machistas.
  - \* Conciliación.
  - \* Visibilización.

**PODEMOS.**